



06 OCT 2020

SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



Ciudad de México a 28 de septiembre del 2020

**SENADOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

304

El suscrito Senador **MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**, integrante y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 Reglamento del Senado de la República; someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A FORTALECER EL RUBRO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL 2021**, lo anterior de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La educación en México es un factor que influye en el avance y progreso de una sociedad, pues además de proveer



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa

**PRD
SENADO
LXIV**

conocimientos, enriquece la cultura y los valores. Es un derecho que está establecido en el artículo tercero de la Constitución.

De acuerdo con el informe “Diagnóstico del Derecho a la Educación” del CONEVAL, la educación en México es insuficiente y desigual, estas características varían dependiendo del nivel escolar de que se trate y de la región geográfica.

Según datos de la Encuesta Intercensal, que fue levantada en 2015 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el porcentaje de población de 6 a 14 años que asisten a la escuela ha aumentado. Sin embargo, los números entre las entidades del país no son homogéneos.

SEGUNDA. Los estados que presentan las cifras más bajas de jóvenes en las escuelas son Chihuahua, Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Guerrero, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Campeche.

Los estados que presentan una población de entre 6 y 14 años mayor al 97% en las escuelas son Baja California Sur, Sinaloa, Nuevo León, San Luis Potosí, Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Ciudad de México y Yucatán.



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa

**PRD
SENADO
LXIV**

TERCERA. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tiene el Programa para la evaluación Internacional de Alumnos con el objetivo de analizar los conocimientos y habilidades que los alumnos adquieren y que son necesarios para su participación en la sociedad.

En la aplicación de la prueba en 2015, los resultados en el país mostraron que el rendimiento de los alumnos mexicanos está por debajo del promedio de los países de la OCDE, pues el promedio es de 493 puntos y México obtuvo 423 puntos.

CUARTA. En el país no sólo se presenta insuficiencia en la oferta educativa, también es insuficiente el personal docente, los materiales, la actualización de programas y planes de estudio, así como la infraestructura y servicios en las escuelas.

El 25% de las platillas docentes en primaria y secundaria están incompletas, en promedio hay 34 alumnos por cada profesor en la educación secundaria cuando la media para los países de la OCDE es 13 por cada docente.

En el país 2 de cada 10 alumnos de educación básica no cuentan con mobiliario básico, la cifra aumenta a 7 de cada 10 en nivel preparatoria.



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa

PRD
SENADO
LXIV

En la educación primaria sólo 4 de cada 10 escuelas cuentan con computadoras e internet para alumnos. Por otro lado, sólo el 2% del tiempo total de clases en la Ciudad de México se ocupan las Tecnologías de la Información y de la Telecomunicación.

QUINTA. En marzo del 2020, se declaró la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, por lo que las actividades académicas tuvieron que suspenderse, esto no solo ocasionó una desigualdad entre los distintos sectores de la población estudiantil, además se visibilizó la insuficiente preparación que tiene México en el aspecto tecnológico e intelectual, pues a comparación de otros países donde las actividades educativas se realizaban mediante aulas virtuales.

SEXTA. Para el ciclo escolar 2020-2021, la Secretaría de Educación Pública firmó un convenio con distintas televisoras privadas para impartir contenidos de educación básica y media, dirigidos a 30 millones de estudiantes de 16 diferentes grados escolares.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que México es un país con casi el 50% de la población en situación de pobreza extrema, y de acuerdo con datos del INEGI el 10% de la población no cuenta con televisión.



A pesar de los esfuerzos que se han realizado, el panorama no es muy prometedor, pues muchos estudiantes tampoco tienen acceso a las plataformas digitales, que es el otro medio por el que se les está impartiendo educación.

SÉPTIMA. El Índice de Progreso Social 2019 indica que apenas un 39.20% de los hogares mexicanos cuenta con una computadora y que el 34.19% cuenta con una conexión a internet.

OCTAVA. La OCDE señaló que México es el país con peor calificación en educación en línea, esto debido al alto costo de los servicios de internet y la falta de computadoras. La evaluación de México arroja que se pagan 30.36 euros, cerca de 800 pesos mexicanos, por acceso a internet, lo que es una tarifa similar a Noruega o Australia, de acuerdo con datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

NOVENA. El Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PEF), presentado este año contempla la desaparición de 13 programas educativos, con ellos se eliminan recursos por más de 10,600 millones de pesos; sin embargo no se invierte en telecomunicaciones ni la capacitación de alumnos y docentes en el campo de las TIC's, misma que es de suma importancia en estos tiempos.



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa

**PRD
SENADO
LXIV**

DÉCIMA. Es por eso que creemos necesario que durante el análisis del PEF 2021 se destine una parte del presupuesto contemplado para la educación a garantizar el acceso a la educación a distancia de todos los alumnos, así como la capacitación de los docentes y alumnos para impartir clases por las plataformas digitales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados a que en el marco de la revisión del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2021, considere asignar el 0.5% del Presupuesto de Egresos de la Federación a las telecomunicaciones, con el propósito de garantizar el acceso a éstas a la población estudiantil del país y así combatir el rezago educativo derivado de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República a llevar a cabo programas de capacitación para las y los docentes de todas las



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa

**PRD
SENADO
LXIV**

escuelas del país, en materia de Tecnologías de Información y Telecomunicación.



SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA